

OFICIO DF. STC. No. 0173-2025

Santo Tomás de Castilla,
Marzo 10 de 2025

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.



Respetable Doctor Bode:

A las 11:00 Hrs. Letras

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 25/08/2025, la cual fue aprobada el 27 de febrero de 2025, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2025, por un monto de Q.4,297,713.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 06 de marzo del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 27 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Lic. Alan Eduardo Quiñónez Florián
Jefe Financiero


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General

BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS
GERENTE GENERAL
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
"SANTO TOMÁS DE CASTILLA"
ZOLIC

OFICIO DF. STC. No. 0174-2025

Santo Tomás de Castilla,
Marzo 10 de 2025

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

17 MAR 2025

Firma: _____ Hora: 11:31
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciada Martínez:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 25/08/2025, la cual fue aprobada el 27 de febrero de 2025, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2025, por un monto de Q.4,297,713.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 06 de marzo del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 27 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

Jefe Financiero
Zona libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Lic. Alan Eduardo Quiñónez Florián
Jefe Financiero

BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS
GERENTE GENERAL
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
"SANTO TOMÁS DE CASTILLA"
ZOLIC.

Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General

OFICIO DF. STC. No. 0175-2025

Santo Tomás de Castilla,
Marzo 10 de 2025

Licenciado
Nery Abilio Ramos y Ramos
Presidente Organismo Legislativo
Congreso de la República
Su Despacho.

Respetable Licenciado Ramos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 25/08/2025, la cual fue aprobada el 27 de febrero de 2025, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2025, por un monto de Q.4,297,713.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 06 de marzo del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 27 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Lic. Alan Eduardo Quiñónez Florián
Jefe Financiero


BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS
GERENTE GENERAL
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SANTO TOMÁS DE CASTILLA
ZOLIC.
Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General

YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO OCHO GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO (08-2025), DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (27-02-2025), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.1, EN EL QUE PUEDE LEERSE LO SIGUIENTE:

5.1 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 02-2025, POR UN MONTO DE Q. 4,297,713.00. (REF. OFICIO GG. STC. No. 117-2025): El Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, por medio del OFICIO GG. STC. No. 117-2025 de fecha 26 de febrero de 2025, elevó para conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva de ZOLIC, el Oficio identificado como S.P. STC. No. 009-2025, de fecha 24 de febrero de 2025, firmado y sellado por la señorita Lidia Haydée Beteta España, Encargada de la Sección de Presupuesto de la Institución y por el licenciado Alan Eduardo Quiñonez Florián, Jefe del Departamento Financiero, quienes solicitan aprobación de la **Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2025**, por un monto de **Cuatro millones doscientos noventa y siete mil setecientos trece quetzales exactos (Q. 4,297,713.00)**, el cual será destinado para la asignación de recursos a los Renglones Presupuestarios siguientes:

- **Grupo 1- Servicios no personales;**
- **Grupo 2- Materiales y Suministros;**
- **Grupo 4- Transferencias Corrientes;**
- **Grupo 8- Otros Gastos.**

La presente solicitud se realiza atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada ley.

Durante la ampliación de la información el ingeniero Gaitán Ramos, puso a vista de los señores miembros de Junta Directiva de ZOLIC, el contenido del OFICIO S.P. STC. No. 009-2025, de fecha 24 de febrero de 2025, en el cual se detalla la solicitud de Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2025, de conformidad con el monto descrito, el cual será destinado para la asignación de recursos a los renglones presupuestarios: **Grupo 1 -Servicios no Personales**, para complementar la disponibilidad presupuestaria de acuerdo a los planes de acción 2025, los cuales comprenden: Pagos de servicios básicos, arrendamientos de máquinas de equipos, de oficinas, de tierras, **Grupo 2 -Materiales y Suministros**, para complementar la disponibilidad presupuestaria para: Compra de llantas, prendas de vestir, artículos de caucho, insecticidas, productos químicos, útiles de oficina, material eléctrico, **Grupo 4 -Transferencias Corrientes**, para complementar la disponibilidad presupuestaria para el pago de: Patrocinios y membresías



de las diferentes Cámaras, **Grupo 8 -Otros Gastos**, para complementar la disponibilidad presupuestaria para: Pago de utilidades al Gobierno Central, Municipalidad y Empleados de ZOLIC. A su vez, argumentó que, la propuesta presentada fue revisada por la licenciada Heydi Maribel Sierra Carías, Asesora de Junta Directiva de ZOLIC.

En consecuencia, el señor presidente de Junta Directiva, agradeció al ingeniero Gaitán Ramos, se centre únicamente en lo concerniente al resumen de la transferencia o los aspectos más importantes a considerar, de conformidad con la estructura remitida.

El ingeniero Gaitán Ramos, procedió a realizar un breve resumen en el que describió cada uno de los renglones que estarán afectos al débito y crédito respectivamente, cabe resaltar que, en la presente se modificarán metas financieras, derivado del traslado de fondos de la actividad 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios de Fomento a la Industria y Comercio. En consecuencia, puso a la vista los cuadros en donde se resume el detalle de los renglones.

El presidente de Junta Directiva de ZOLIC, señor Cristian Estuardo Mayorga Martínez, derivado de los argumentos vertidos por el Gerente General y Secretario de la junta Directiva de la Institución, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, sometió a consideración de los directores, la solicitud puesta en conocimiento.

Los señores miembros de la Junta Directiva de ZOLIC, en virtud de lo expuesto y comentarios emitidos al respecto, acordaron por unanimidad aprobar la solicitud en referencia, emitiendo para el efecto la siguiente:

RESOLUCIÓN J.D. No. 25/08/2025
LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
“SANTO TOMÁS DE CASTILLA”

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 1°, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala. *Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.*

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 16, incisos a), j), n) y t) del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala (Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”), son atribuciones de la Junta Directiva: *“...a) Cumplir y hacer cumplir la presente ley; ... j) Dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; ...n) Conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y Gerente General; yt) Aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas...”*



CONSIDERANDO:

Que el Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, establece en el artículo 41, parte conducente: Modificaciones y Transferencias Presupuestarias. Las modificaciones y transferencias de los presupuestos de las entidades descentralizadas se realizarán de la siguiente manera: a) Por medio de acuerdo gubernativo cuando se amplíe o disminuya el presupuesto de las citadas entidades, previa opinión del Ministerio de Finanzas Públicas; b) Por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada. c) Cuando las modificaciones y transferencias impliquen cambio en las fuentes de financiamiento de origen tributario, donaciones y recursos del crédito público, previamente deberá contarse con opinión favorable del Ministerio de Finanzas Públicas. Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias deberán ser notificadas a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de los diez (10) días siguientes de su aprobación. Dicha notificación deberá incluir una justificación de cada modificación y transferencia, así como la documentación de respaldo de cada una de ellas, tanto de la institución que cede como de la que recibe los espacios presupuestarios. Estas notificaciones serán consideradas información pública de oficio, de conformidad con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, información que deberá ser publicada en el sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, dentro de los quince (15) días siguientes de su aprobación por la entidad que esté en la obligación de notificar.

CONSIDERANDO:

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

CONSIDERANDO:

Que el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 117-2025 de fecha 26 de febrero de 2025, solicitó aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2025, por un monto de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TRECE QUETZALES EXACTOS (Q. 4,297,713.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria de los grupos de gasto antes descrito.

POR TANTO:

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, en su Artículo 16, incisos a), j), n) y t), del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, “Ley Orgánica del Presupuesto” y su reglamento.



RESUELVE:

1. **APROBAR por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2025, por un monto de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TRECE QUETZALES EXACTOS (Q. 4,297,713.00), quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:**

**TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA
INTERNA No. 02-2025**

Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **Cuatro millones doscientos noventa y siete mil setecientos trece quetzales con 00/100 (Q.4,297,713.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la institución.

Asimismo, la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

CRÉDITO

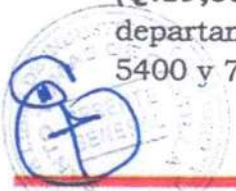
GRUPO 1 - SERVICIOS NO PERSONALES

111 Energía eléctrica

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Ciento sesenta y dos mil un quetzal con 00/100 (Q.162,001.00)**, dicho monto es con base al plan de acción 2025, presentado por el departamento de Ingeniería de ZOLIC, para complementar el pago de energía eléctrica de las oficinas de Santo Tomás de Castilla y Ciudad Capital.

113 Telefonía

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Diecinueve mil quetzales con 00/100 (Q.19,000.00)**, dicho monto se realizó con base al Plan de Acción 2025 presentado por el departamento de Financiero de ZOLIC, para complementar el pago de servicio de P.B.X. 7961-5400 y 7948-3425 (casa de visitas).



114 Correos y telégrafos

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Once mil doscientos quetzales con 00/100 (Q.11,200.00)**, dicho monto se realizó con base al Plan de Acción 2025 presentado por la Gerencia General de ZOLIC, para complementar el pago de correspondencia de oficinas de Santo Tomás de Castilla a Ciudad Capital y viceversa.

121 Divulgación e información

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Cuarenta y nueve mil seiscientos tres quetzales con 00/100 (Q.49,603.00)**, dicho monto se realizó con base al Plan de Acción 2025 presentado por la Gerencia General de ZOLIC, para complementar el pago de publicaciones de: Material promocional, anuncios en revistas y publicación Diario Oficial de Centro América.

151 Arrendamiento de edificios y locales

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Trescientos noventa y un mil ochocientos dieciocho quetzales con 00/100 (Q.391,818.00)**, dicho monto se realizó con base al Plan de Acción 2025 presentado por el departamento de Ingeniería de ZOLIC, por cambio de actividad de la 001 a la actividad 002 del pago de las oficinas de Ciudad Capital.

152 Arrendamiento de tierras y terrenos

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Tres mil doscientos quetzales con 00/100 (Q.3,200.00)**, dicho monto se realizó con base al Plan de Acción 2025 presentado por la Gerencia General de ZOLIC, para pagar el arrendamiento de las 04 ZDEEP habilitadas, conforme a lo establecido en el Reglamento de Tarifas para las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas.

153 Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Veintiocho mil ochocientos quetzales con 00/100 (Q.28,800.00)**, dicho monto se realizó con base al Plan de Acción 2025 presentado por los departamentos de: Informática (Servicio de arrendamiento de 11 máquinas fotocopiadoras multifuncionales) e Ingeniería (Arrendamiento de purificador de agua de las oficinas de Ciudad Capital) de ZOLIC.

158 Derechos de bienes intangibles

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Sesenta mil quetzales con 00/100 (Q.60,000.00)**, dicho monto se realizó con base al Plan de Acción 2025 presentado por los departamentos de: Informática (Licencias de software para protección de equipos, AutoCAD, paquete de office, firewall, etc.) y Gerencia General (Licencia anual de programa de consulta de leyes "Lex global" y plataforma de denuncias, para el cumplimiento de código de ética) de ZOLIC.



165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Seis mil quetzales con 00/100 (Q.6,000.00)**, dicho monto se realizó con base al Plan de Acción 2025 presentado por el departamento de Ingeniería de ZOLIC, para complementar el pago de los diferentes mantenimientos y reparaciones a vehículos, motocicletas y tractor de la institución de ZOLIC.

169 Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipo

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Noventa y un mil quetzales con 00/100 (Q.91,000.00)**, dicho monto se realizó con base al Plan de Acción 2025 presentado por el departamento de Ingeniería de ZOLIC, para complementar el pago de mantenimiento de: Hidro lavadora, generadores, bomba de achique, bomba sumergible, aires acondicionados de oficinas de Ciudad Capital.

173 Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Quince mil quetzales con 00/100 (Q.15,000.00)**, dicho monto se realizó con base al Plan de Acción 2025 presentado por el departamento de Ingeniería de ZOLIC, para complementar el pago de mantenimiento de puentes del predio fiscal de ZOLIC.

174 Mantenimiento y reparación de instalaciones

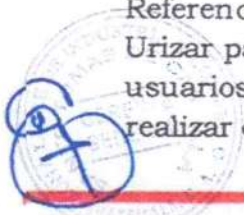
El monto solicitado para el presente renglón es de: **Trece mil quetzales con 00/100 (Q.13,000.00)**, dicho monto se realizó con base al Plan de Acción 2025 presentado por el departamento de Ingeniería de ZOLIC, para complementar el pago de: Mantenimiento de pozo mecánico y biodigestores.

186 Servicios de informática y sistemas computarizados

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Seiscientos treinta quetzales con 00/100 (Q.630.00)**, dicho monto se realizó con base al Plan de Acción 2025 presentado por el departamento Financiero de ZOLIC, para complementar el pago de: Servicios informáticos de implementación y configuración de factura electrónica en línea.

189 Otros estudios y/o servicios.

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Quinientos treinta mil seiscientos trece quetzales con 00/100 (Q.530,613.00)**, dicho monto se realizó con base al Plan de Acción 2025 presentado por los departamentos de: Recursos Humanos, derivado al cambio de Términos de Referencia -TDR- de la Lcda. Diana Paola Palencia Gómez y el Lic. Aníbal Jorge Alberto López Urizar para ser parte de las comisiones técnicas para revisión de expedientes de ZDEEP y sus usuarios, se traslada el presupuesto de la actividad 001 a la actividad 002. Ingeniería solicita realizar estudios sobre el Análisis micro biológico de aguas, muestreo y análisis físico químico.



191 Primas y gastos de seguros y fianzas

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Quince mil quetzales con 00/100 (Q.15,000.00)**, dicho monto se realizó con base al Plan de Acción 2025 presentado por la Subgerencia General de ZOLIC, para complementar el pago de fianza de contrato de arrendamiento de oficinas de Ciudad Capital.

194 Gastos bancarios, comisiones y otros gastos

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Trescientos cincuenta quetzales con 00/100 (Q.350.00)**, dicho monto se realizó con base al Plan de Acción 2025 presentado por el departamento de Mercadeo de ZOLIC, para complementar el pago de gastos bancarios, por el pago de membresía de Asociación de Zonas Francas de las Américas - AZFA -.

199 Otros servicios

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Ciento treinta y ocho mil ciento setenta y cinco quetzales con 00/100 (Q.138,175.00)**, dicho monto se realizó con base al Plan de Acción 2025 presentado por la Gerencia General de ZOLIC, para complementar el pago de: lavado de vehículos, parqueo por arrendamiento de motocicletas de Inmobiliaria mármol y participaciones en congresos, seminarios Entre otros gastos no contemplados en los renglones anteriores.

GRUPO 2 – MATERIALES Y SUMINISTROS

211 Alimentos para personas

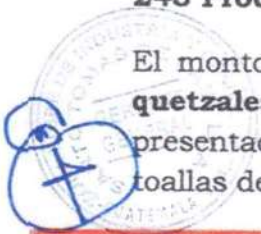
El monto solicitado para el presente renglón es de **Ciento seis mil doscientos quetzales con 00/100 (Q.106,200.00)**, dicho monto se realizó con base al Plan de Acción 2025 presentado por los diferentes departamentos de la institución, para complementar la actividad 001 por la compra de alimentos en Casa de Visitas, reuniones de trabajo de oficinas de Santo Tomás de Castilla y Ciudad Capital.

233 Prendas de vestir

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos quetzales con 00/100 (Q.449,200.00)**, dicho monto se realizó con base al Plan de Acción 2025 presentado por el departamento de Recursos Humanos de ZOLIC, para complementar la compra de uniformes para el personal de la institución.

243 Productos de papel o cartón

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Seis mil quinientos quetzales con 00/100 (Q.6,500.00)**, dicho monto se realizó con base al Plan de Acción 2025 presentado por la Gerencia General de ZOLIC, para complementar la compra de: Paquetes de toallas de papel, papel higiénico, para uso del personal de la institución.



252 Artículos de cuero

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Dos mil trescientos cuarenta quetzales con 00/100 (Q.2,340.00)**, dicho monto se realizó con base al Plan de Acción 2025 presentado por el departamento de Protección de ZOLIC, para complementar la compra de: Cinturones de cuero (para portar arma), usados por el personal de Seguridad.

253 Llantas y neumáticos

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Cincuenta mil quinientos cincuenta quetzales con 00/100 (Q.50,550.00)**, dicho monto se realizó con base al Plan de Acción 2025 presentado por el departamento de Ingeniería de ZOLIC, para complementar la compra de llantas para los diferentes vehículos de la institución.

254 Artículos de caucho

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Tres mil cuatrocientos quetzales con 00/100 (Q.3,400.00)**, dicho monto se realizó con base al Plan de Acción 2025 presentado por el departamento de Ingeniería de ZOLIC, para complementar la compra de: Guantes de uso industrial y limpieza.

261 Elementos y compuestos químicos

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Ochenta y cinco mil trescientos setenta y cinco quetzales con 00/100 (Q.85,375.00)**, dicho monto se realizó con base al Plan de Acción 2025 presentado por los departamentos de Subgerencia General para complementar la compra de: Tricloro, ácido muriático, floculante, utilizado para el mantenimiento de la piscina en Casa de Visitas e Ingeniería para complementar la compra de: Impermeabilizante, silicón, refrigerante y acetileno, utilizado para diferentes actividades.

264 Insecticidas, fumigantes y similares

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Quince mil trescientos diez quetzales con 00/100 (Q.15,310.00)**, dicho monto se realizó con base al Plan de Acción 2025 presentado por el departamento de Ingeniería de ZOLIC, para complementar la compra de: Herbicidas.

265 Asfalto y similares

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Seiscientos quetzales con 00/100 (Q.600.00)**, dicho monto se realizó con base al Plan de Acción 2025 presentado por el departamento de Ingeniería de ZOLIC, para complementar la compra de: Cemento asfáltico.

267 Tintes, pinturas y colorantes

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Trece mil doscientos sesenta quetzales con 00/100 (Q.13,260.00)**, dicho monto se realizó con base al Plan de Acción 2025 presentado



por el departamento de Ingeniería de ZOLIC, para complementar la compra de: Pintura tipo látex y tráfico.

268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Sesenta y siete mil novecientos sesenta y un quetzales con 00/100 (Q.67,961.00)**, dicho monto se realizó con base al Plan de Acción 2025 del departamento de Recursos Humanos, para complementar la compra de basureros y el departamento de Ingeniería por la compra de: Cascos protectores, lentes plásticos.

269 Otros productos químicos y conexos

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Ocho mil cuatrocientos treinta quetzales con 00/100 (Q.8,430.00)**, dicho monto se realizó con base al Plan de Acción 2025 presentado por el departamento de Ingeniería de ZOLIC, para complementar el pago de: Cinta tapa gotera y pegamento.

279 Otros productos de minerales no metálicos

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Seis mil setenta y cinco quetzales con 00/100 (Q.6,075.00)**, dicho monto se realizó con base al Plan de Acción 2025 presentado por el departamento de Ingeniería de ZOLIC, para complementar la compra de: Cielo falso, el cual será utilizado en el mantenimiento de los módulos de la plaza administrativa.

283 Productos de metal y sus aleaciones

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Dos mil ciento cincuenta y cinco quetzales con 00/100 (Q.2,155.00)**, dicho monto se realizó con base al Plan de Acción 2025 presentado por el departamento de Ingeniería de ZOLIC, para complementar la compra de: Clavos, tornillos, llaves para lavamanos, llave para ducha entre otros.

289 Otros productos químicos y conexos

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Veintisiete mil seiscientos quetzales con 00/100 (Q.27,600.00)**, dicho monto se realizó con base al Plan de Acción 2025 presentado por los departamentos de Recursos Humanos, para complementar la compra de: Basureros metálicos e Ingeniería para complementar la compra de: Chapas tipo bola y candados.

291 Útiles de oficina

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Diecisiete mil seiscientos cincuenta quetzales con 00/100 (Q.17,650.00)**, dicho monto se realizó con base al Plan de Acción 2025 presentado por la sección de Almacén de ZOLIC, para complementar la compra de: Útiles de oficina entre estos; Type, perforadores, sacapuntas, bolígrafos, sacagrapas, marcadores, etc.

292 Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Diecisiete mil setecientos ochenta y cinco quetzales con 00/100 (Q.17,785.00)**, dicho monto se realizó con base al Plan de Acción 2025 presentado por los diferentes departamentos de la institución, para complementar la compra de: Desinfectantes, escobas, jabón, detergente, aromatizante, etc.

293 Útiles educacionales y culturales

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Trescientos quetzales con 00/100 (Q.300.00)**, dicho monto se realizó con base al Plan de Acción 2025 presentado por el departamento de Controles de ZOLIC, para complementar la compra de: Una pizarra.

294 Útiles Deportivos y Recreativos

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Novcientos cincuenta quetzales con 00/100 (Q.950.00)**, dicho monto se realizó con base al Plan de Acción 2025 presentado por los departamentos de Recursos Humanos para complementar la compra de: Trofeos y medallas, utilizadas en actividades deportivas y Protección para la compra de: Pelotas de colores, que serán utilizadas para realizar pruebas de alcoholemia.

295 Útiles menores y suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Cinco mil novecientos veinte quetzales con 00/100 (Q.5,920.00)**, dicho monto se realizó con base al Plan de Acción 2025 presentado por el departamento de Ingeniería de ZOLIC, para complementar la compra de: Mascarillas desechables que serán utilizadas para diferentes actividades con el personal.

296 Útiles de cocina y comedor

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Ocho mil doscientos quetzales con 00/100 (Q.8,200.00)**, dicho monto se realizó con base al Plan de Acción 2025 presentado por la Subgerencia General de ZOLIC, para complementar la compra de: Sartenes para uso en Casa de visitas.

297 Materiales, productos y accs. Eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y dos quetzales con 00/100 (Q.44,972.00)**, dicho monto se realizó con base al Plan de Acción 2025 presentado por el departamento de Ingeniería de ZOLIC, para complementar el pago de: Cable paralelo color rojo, blanco, tomacorriente, interruptor, flipón, bombillas led, etc.



298 Accesorios y repuestos en general

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Sesenta y seis mil ciento cuarenta y ocho quetzales con 00/100 (Q.66,148.00)**, dicho monto se realizó con base al Plan de Acción 2025 presentado por el departamento de Ingeniería por cambio de la actividad 001 a la actividad 002 para complementar la compra de: Capacitores y repuestos en general.

299 Otros materiales y suministros

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Veintinueve mil novecientos diez quetzales con 00/100 (Q.29,910.00)**, dicho monto se realizó con base al Plan de Acción 2025 presentado por el departamento de Ingeniería de ZOLIC, para complementar la compra de: Brochas, felpa para rodillo, lijas para madera, cinta de aislar, orejeras protectoras, etc.

GRUPO 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES

435 Transferencias a Otras Instituciones sin Fines de Lucro

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Trescientos sesenta y nueve mil treinta quetzales con 00/100 (Q.369,030.00)**, los cuales serán destinados para el pago de membresía anual y patrocinios de: Cámara de Comercio de Guatemala (Congreso de Mujeres Líderes, Congreso de Comercio 2025, III Rueda Internacional de Negocios, Patrocinio Elite Business), Cámara de Industria de Guatemala (Congreso Industrial, Expo-Bodega 2025), Cámara de Comercio Guatemalteco-Americana - AmCham (Leadership circle AMCHAM), Cámara de Comercio e Industria Guatemalteco-Alemana, Asociación de Exportadores de Guatemala - AGEXPORT- (Congreso OEA-GT), Cámara Oficial Española de Comercio de Guatemala, Cámara de Comercio e Industria Guatemalteco Mexicana, Cámara de Comercio y Turismo de Guatemala - Israel, conforme al plan de acción 2025 presentado por el departamento de Mercadeo de ZOLIC.

451 Transferencias a la Administración Central

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Treinta y seis mil quetzales con 00/100 (Q. 36,000.00)**, los cuales serán destinados para el pago de aporte a la Certificación GUA-CPN del Código PBIP y patrocinios (Congreso Marítimo Portuario del Caribe y Congreso Marítimo Portuario), conforme al plan de acción 2025 presentado por el departamento de Mercadeo de ZOLIC.

472 Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Cuarenta y cuatro mil novecientos cuatro quetzales con 00/100 (Q.44,904.00)**, los cuales serán destinados para el pago de membresía y patrocinio de: la Asociación de Zonas Francas de las Américas y Business Alliance For Secure Commerce BASC, conforme al plan de acción 2025 presentado por la Gerencia General y el departamento de Mercadeo de ZOLIC.

GRUPO 8 - OTROS GASTOS

875 Disminución de resultados por utilidades a transferir a la administración central

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Setecientos treinta y tres mil ciento setenta y nueve quetzales con 00/100 (Q.733,179.00)**, los cuales serán destinados para complementar la proyección de utilidades al Gobierno Central correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

876 Disminución de resultados por utilidades a transferir a empleados

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Ciento ochenta mil ochocientos seis quetzales con 00/100 (Q.180,806.00)**, los cuales serán destinados para complementar la proyección de utilidades de los empleados de la Institución correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

878 Disminución de resultados por utilidades a transferir a municipalidades

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Trescientos sesenta y un mil seiscientos trece quetzales con 00/100 (Q.361,613.00)**, los cuales serán destinados para complementar la proyección de utilidades a las diferentes municipalidades en donde se encuentre ZOLIC y en donde estén habilitadas las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

NOTA

Se modificarán metas financieras, derivado de traslado de fondos de la actividad 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios de Fomento a la Industria y Comercio.

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 02-2025

CREDITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y	PARCIAL	TOTAL
	RENGLON Q.		Q.
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"			
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL			
DIRECCION Y COORDINACION			
2025-211-00073-11-00-000-01			Q 1,047,169.00



Telefonía	1-113	Q	19,000.00
Correos y telégrafos	1-114	Q	11,200.00
Divulgación e información	1-121	Q	49,603.00
Derechos de bienes intangibles	1-158	Q	60,000.00
Servicios de informática y sistemas computarizados	1-186	Q	630.00
Primas y gastos de seguros y fianzas	1-191	Q	15,000.00
Otros servicios	1-199	Q	135,775.00
Alimentos para personas	2-211	Q	106,200.00
Prendas de vestir	2-233	Q	440,000.00
Elementos y compuestos químicos	2-261	Q	57,500.00
Insecticidas, fumigantes y similares	2-264	Q	8,930.00
Productos plásticos, nylon, vinil, P.V.C.	2-268	Q	67,961.00
Otros productos químicos conexos	2-269	Q	450.00
Otros productos metálicos	2-289	Q	25,000.00
Útiles de oficina	2-291	Q	16,985.00
Productos sanitarios de limpieza y de uso personal	2-292	Q	17,785.00
Útiles deportivos y recreativos	2-294	Q	900.00
Útiles de cocina y comedor	2-296	Q	8,200.00
Materiales productos y accs. Eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	2-297	Q	1,050.00
Otros materiales y suministros	2-299	Q	5,000.00

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

2025-211-00073-99-00-000-01

Q 1,725,532.00

Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	4-435	Q	369,030.00
Transferencias a la Administración Central	4-451	Q	36,000.00
Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales	4-472	Q	44,904.00



Disminución de resultados por utilidades a transferir a la administración central	8-875	Q	733,179.00
Disminución de resultados por utilidades a transferir a empleados	8-876	Q	180,806.00
Disminución de resultados por utilidades a transferir a municipalidades	8-878	Q	361,613.00

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

2025-211-00073-11-00-000-02

Q 1,525,012.00

Energía eléctrica	1-111	Q	162,001.00
Arrendamiento de edificios y locales	1-151	Q	391,818.00
Arrendamiento de tierras y terrenos	1-152	Q	3,200.00
Arrendamiento de maquinas y equipos de oficina	1-153	Q	28,800.00
Mantenimiento y reparación de medios de transporte	1-165	Q	6,000.00
Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	1-169	Q	91,000.00
Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	1-173	Q	15,000.00
Mantenimiento y reparación de instalaciones	1-174	Q	13,000.00
Otros estudios y/o servicios	1-189	Q	530,613.00
Gastos bancarios, comisiones y otros gastos	1-194	Q	350.00
Otros servicios	1-199	Q	2,400.00
Prendas de vestir	2-233	Q	9,200.00
Productos de papel o cartón	2-243	Q	6,500.00
Artículos de cuero	2-252	Q	2,340.00
Llantas y neumáticos	2-253	Q	50,550.00
Artículos de caucho	2-254	Q	3,400.00
Elementos y compuestos químicos	2-261	Q	27,875.00
Insecticidas, fumigantes y similares	2-264	Q	6,380.00



Asfalto y similares	2-265	Q	600.00
Tintes, pinturas y colorantes	2-267	Q	13,260.00
Otros productos químicos y conexos	2-269	Q	7,980.00
Otros productos de minerales no metálicos	2-279	Q	6,075.00
Productos de metal y sus aleaciones	2-283	Q	2,155.00
Otros productos metálicos	2-289	Q	2,600.00
Útiles de oficina	2-291	Q	665.00
Útiles educacionales y culturales	2-293	Q	300.00
Útiles deportivos y recreativos	2-294	Q	50.00
Útiles menores, suministros e instrumental médico – quirúrgicos de laboratorio y cuidado de la salud	2-295	Q	5,920.00
Materiales productos y accs. Eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	2-297	Q	43,922.00
Accesorios y repuestos en general	2-298	Q	66,148.00
Otros materiales y suministros	2-299	Q	24,910.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL EGRESO..... Q 4,297,713.00

DEBITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y PARCIAL	TOTAL
	REGLON Q.	Q.
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"		
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL		
DIRECCION Y COORDINACION		
2025-211-00073-11-00-000-01		Q 1,906,901.00
Otras remuneraciones de personal temporal	0-029 Q	1,376,288.00
Otros estudios y/o servicios	1-189 Q	530,613.00



ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

2025-211-00073-11-00-000-02

Q 2,390,812.00

Aguinaldo	0-071	Q	381,386.00
Bonificación anual (Bono 14)	0-072	Q	381,385.00
Telefonía	1-113	Q	2,000.00
Divulgación e información	1-121	Q	113,445.00
Impresión, encuadernación y reproducción	1-122	Q	7,500.00
Derecho de bienes intangibles	1-158	Q	4,000.00
Mantenimiento y reparación de edificios	1-171	Q	985,546.00
Servicios de informática y sistemas computarizados	1-186	Q	90,000.00
Servicios de ingeniería arquitectura y supervisión de obras	1-188	Q	350,000.00
Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	2-275	Q	23,250.00
Productos siderúrgicos	2-281	Q	10,300.00
Productos metalúrgicos no férricos	2-282	Q	22,000.00
Estructuras metálicas acabadas	2-284	Q	20,000.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL DEBITO.....

Q 4,297,713.00

A continuación, se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo con la siguiente estructura:



Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 02-2025	Saldo
111 Energía eléctrica	Q. 962,261.85	Q. 162,001.00	Q. 1,124,262.85
113 Telefonía	Q. 3,382.59	Q. 19,000.00	Q. 22,382.59
114 Correos y telégrafos	Q. 5,000.00	Q. 11,200.00	Q. 16,200.00
121 Divulgación e información	Q. 397.60	Q. 49,603.00	Q. 50,000.60
151 Arrendamiento de edificios y locales	Q. 370,019.17	Q. 391,818.00	Q. 761,837.17
152 Arrendamiento de tierras y terrenos	Q. 0.00	Q. 3,200.00	Q. 3,200.00
153 Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	Q. 62,357.40	Q. 28,800.00	Q. 91,157.40
158 Derechos de bienes intangibles	Q. 2,400.00	Q. 60,000.00	Q. 62,400.00
165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte	Q. 209,621.61	Q. 6,000.00	Q. 215,621.61
169 Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	Q. 141,100.00	Q. 91,000.00	Q. 232,100.00
173 Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	Q. 165,000.00	Q. 15,000.00	Q. 180,000.00
174 Mantenimiento y reparación de instalaciones	Q. 23,000.00	Q. 13,000.00	Q. 36,000.00
186 Servicios de informática y sistemas computarizados	Q. 3,000.00	Q. 630.00	Q. 3,630.00
189 Otros estudios y/o servicios	Q. 294,239.64	Q. 530,613.00	Q. 824,852.64
191 Primas y gastos de seguros y fianzas	Q. 622,224.69	Q. 15,000.00	Q. 637,224.69
194 Gastos bancarios, comisiones y otros gastos	Q. 0.00	Q. 350.00	Q. 350.00
199 Otros servicios	Q. 651,094.29	Q. 138,175.00	Q. 789,269.29
211 Alimentos para personas	Q. 546,039.79	Q. 106,200.00	Q. 652,239.79
233 Prendas de vestir	Q. 101,560.00	Q. 449,200.00	Q. 550,760.00
243 Productos de papel o cartón	Q. 0.00	Q. 6,500.00	Q. 6,500.00
252 Artículos de cuero	Q. 6,001.29	Q. 2,340.00	Q. 8,341.29



253 Llantas y neumáticos	Q.	24,450.00	Q.	50,550.00	Q.	75,000.00
254 Artículos de caucho	Q.	2,000.00	Q.	3,400.00	Q.	5,400.00
261 Elementos y compuestos químicos	Q.	93,715.00	Q.	85,375.00	Q.	179,090.00
264 Insecticidas, fumigantes y similares	Q.	11,140.00	Q.	15,310.00	Q.	26,450.00
265 Asfalto y similares	Q.	0.00	Q.	600.00	Q.	600.00
267 Tintes, pinturas y colorantes	Q.	93,540.00	Q.	13,260.00	Q.	106,800.00
268 Productos plásticos, nylon vinil y P.V.C.	Q.	1,545.00	Q.	67,961.00	Q.	69,506.00
269 Otros productos químicos y conexos	Q.	10,450.00	Q.	8,430.00	Q.	18,880.00
279 Otros productos de minerales no metálicos	Q.	2,025.00	Q.	6,075.00	Q.	8,100.00
283 Productos de metal y sus aleaciones	Q.	31,665.00	Q.	2,155.00	Q.	33,820.00
289 Otros productos metálicos	Q.	14,950.00	Q.	27,600.00	Q.	42,550.00
291 Útiles de oficina	Q.	21,980.00	Q.	17,650.00	Q.	39,630.00
292 Productos sanitarios de limpieza y de uso personal	Q.	24,415.00	Q.	17,785.00	Q.	42,200.00
293 Útiles educacionales y culturales	Q.	0.00	Q.	300.00	Q.	300.00
294 Útiles deportivos y recreativos	Q.	0.00	Q.	950.00	Q.	950.00
295 Útiles menores, suministros e instrumental médico - quirúrgicos de laboratorio y cuidado de la salud	Q.	5,550.00	Q.	5,920.00	Q.	11,470.00
296 Útiles de cocina y comedor	Q.	0.00	Q.	8,200.00	Q.	8,200.00
297 Materiales, productos y accs. Eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	Q.	70,657.00	Q.	44,972.00	Q.	115,629.00
298 Accesorios y repuestos en general	Q.	0.00	Q.	66,148.00	Q.	66,148.00
299 Otros materiales y suministros	Q.	7,820.00	Q.	29,910.00	Q.	37,730.00
435 Transferencias a Otras Instituciones sin Fines de Lucro	Q.	0.00	Q.	369,030.00	Q.	369,030.00
451 Transferencias a la Administración Central	Q.	0.00	Q.	36,000.00	Q.	36,000.00
472 Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales	Q.	0.00	Q.	44,904.00	Q.	44,904.00

875 Disminución de resultados por utilidades a transferir a la administración central	Q. 680,000.00	Q. 733,179.00	Q. 1,413,179.00
876 Disminución de resultados por utilidades a transferir a empleados	Q. 172,489.00	Q. 180,806.00	Q. 353,295.00
878 Disminución de resultados por utilidades a transferir a municipalidades	Q. 344,977.00	Q. 361,613.00	Q. 706,590.00
TOTAL		Q. 4,297,713.00	

DEBITO:

El monto total para debitar al presente renglón presupuestario es de: **Cuatro millones doscientos noventa y siete mil setecientos trece quetzales con 00/100 (Q.4,297,713.00).**

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 02-2025	Saldo
029 Otras remuneraciones de personal temporal	Q. 4,214,670.87	Q. 1,376,288.00	Q. 2,838,382.87
071 Aguinaldo	Q. 1,026,573.77	Q. 381,386.00	Q. 645,187.77
072 Bonificación Anual (Bono 14)	Q. 1,026,572.77	Q. 381,385.00	Q. 645,187.77
113 Telefonía	Q. 514,455.27	Q. 2,000.00	Q. 512,455.27
121 Divulgación e información	Q. 333,744.70	Q. 113,445.00	Q. 220,299.70
122 Impresión, encuadernación y reproducción	Q. 79,500.00	Q. 7,500.00	Q. 72,000.00
158 Derechos de bienes intangibles	Q. 324,678.60	Q. 4,000.00	Q. 320,678.60
171 Mantenimiento y reparación de edificios	Q. 1,144,647.53	Q. 985,546.00	Q. 159,101.53
186 Servicios de informática y sistemas computarizados	Q. 240,000.00	Q. 90,000.00	Q. 150,000.00
188 Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	Q. 648,000.00	Q. 350,000.00	Q. 298,000.00
189 Otros estudios y/o servicios	Q. 1,036,074.88	Q. 530,613.00	Q. 505,461.88
275 Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	Q. 26,250.00	Q. 23,250.00	Q. 3,000.00
281-Productos siderúrgicos	Q. 15,495.00	Q. 10,300.00	Q. 5,195.00



282 Productos metalúrgicos no férricos	Q. 22,950.00	Q. 22,000.00	Q. 950.00
284 Estructuras metálicas acabadas	Q. 28,300.00	Q. 20,000.00	Q. 8,300.00
TOTAL		Q. 4,297,713.00	

2. Instruir a la Gerencia General y Jefatura Financiera de ZOLIC para que procedan con el trámite ante la Dirección Técnica del Ministerio de Finanzas Públicas y demás dependencias que corresponda, de conformidad con la ley y reglamentos vigentes y aplicables a este proceso.
3. La presente resolución surte efectos, a partir de su notificación.
4. Notifíquese.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVenga, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN VEINTE HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, ÚTILES ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.



ING. HYRON ESTUARDO GAITAN RAMOS
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-

c.c. Archivo GG/Depto. Financiero/
Sec. Presupuesto/ DTP-MINFIN

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RECIBIDO
06 MAR 2025

Hora: 11:41 Firma: *Yerica*
Departamento de Finanzas

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			6	3	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	25/08/2025		27	2	2,025	
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-029-1801-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-1,376,288.00	-1,376,288.00
21100073-11-00-000-001-000-189-1801-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-530,613.00	-530,613.00
21100073-11-00-000-002-000-071-1801-31-0000-0000	AGUINALDO	-381,386.00	-381,386.00
21100073-11-00-000-002-000-072-1801-31-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-381,385.00	-381,385.00
21100073-11-00-000-002-000-113-1801-31-0000-0000	TELEFONÍA	-2,000.00	-2,000.00
21100073-11-00-000-002-000-121-1801-31-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-113,445.00	-113,445.00
21100073-11-00-000-002-000-122-1801-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-7,500.00	-7,500.00
21100073-11-00-000-002-000-158-1801-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-4,000.00	-4,000.00
21100073-11-00-000-002-000-171-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-985,546.00	-985,546.00
21100073-11-00-000-002-000-186-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTA	-90,000.00	-90,000.00
21100073-11-00-000-002-000-188-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPEI	-350,000.00	-350,000.00
21100073-11-00-000-002-000-275-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	-23,250.00	-23,250.00
21100073-11-00-000-002-000-281-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	-10,300.00	-10,300.00
21100073-11-00-000-002-000-282-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	-22,000.00	-22,000.00
21100073-11-00-000-002-000-284-1801-31-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	-20,000.00	-20,000.00
TOTAL ==>		-4,297,713.00	-4,297,713.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 02-2025

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	3	2,025
DIA	MES	AÑO

000021

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			6	3	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	25/08/2025		27	2	2,025	2
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-113-1801-31-0000-0000	TELEFONÍA	19,000.00	19,000.00
21100073-11-00-000-001-000-114-1801-31-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	11,200.00	11,200.00
21100073-11-00-000-001-000-121-1801-31-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	49,603.00	49,603.00
21100073-11-00-000-001-000-158-1801-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	60,000.00	60,000.00
21100073-11-00-000-001-000-186-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTA	630.00	630.00
21100073-11-00-000-001-000-191-1801-31-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	15,000.00	15,000.00
21100073-11-00-000-001-000-199-1801-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	135,775.00	135,775.00
21100073-11-00-000-001-000-211-1801-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	106,200.00	106,200.00
21100073-11-00-000-001-000-233-1801-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	440,000.00	440,000.00
21100073-11-00-000-001-000-261-1801-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	57,500.00	57,500.00
21100073-11-00-000-001-000-264-1801-31-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	8,930.00	8,930.00
21100073-11-00-000-001-000-268-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	67,961.00	67,961.00
21100073-11-00-000-001-000-269-1801-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	450.00	450.00
21100073-11-00-000-001-000-289-1801-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	25,000.00	25,000.00
21100073-11-00-000-001-000-291-1801-31-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	16,985.00	16,985.00
21100073-11-00-000-001-000-292-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PE	17,785.00	17,785.00
21100073-11-00-000-001-000-294-1801-31-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	900.00	900.00
21100073-11-00-000-001-000-296-1801-31-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	8,200.00	8,200.00
21100073-11-00-000-001-000-297-1801-31-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	1,050.00	1,050.00
21100073-11-00-000-001-000-299-1801-31-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	5,000.00	5,000.00
21100073-11-00-000-002-000-111-1801-31-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	162,001.00	162,001.00
21100073-11-00-000-002-000-151-1801-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	391,818.00	391,818.00
21100073-11-00-000-002-000-152-1801-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y TERRENOS	3,200.00	3,200.00
21100073-11-00-000-002-000-153-1801-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	28,800.00	28,800.00
21100073-11-00-000-002-000-165-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	6,000.00	6,000.00
21100073-11-00-000-002-000-169-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	91,000.00	91,000.00
21100073-11-00-000-002-000-173-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIO	15,000.00	15,000.00
21100073-11-00-000-002-000-174-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONI	13,000.00	13,000.00
21100073-11-00-000-002-000-189-1801-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	530,613.00	530,613.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 02-2025

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	3	2,025
DIA	MES	AÑO

000022

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			6	3	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	25/08/2025		27	2	2,025	2
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	----------	-----------------	--

21100073-11-00-000-002-000-194-1801-31-0000-0000	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTO:	350.00	350.00
21100073-11-00-000-002-000-199-1801-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	2,400.00	2,400.00
21100073-11-00-000-002-000-233-1801-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	9,200.00	9,200.00
21100073-11-00-000-002-000-243-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	6,500.00	6,500.00
21100073-11-00-000-002-000-252-1801-31-0000-0000	ARTÍCULOS DE CUERO	2,340.00	2,340.00
21100073-11-00-000-002-000-253-1801-31-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	50,550.00	50,550.00
21100073-11-00-000-002-000-254-1801-31-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	3,400.00	3,400.00
21100073-11-00-000-002-000-261-1801-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	27,875.00	27,875.00
21100073-11-00-000-002-000-264-1801-31-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	6,380.00	6,380.00
21100073-11-00-000-002-000-265-1801-31-0000-0000	ASFALTO Y SIMILARES	600.00	600.00
21100073-11-00-000-002-000-267-1801-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	13,260.00	13,260.00
21100073-11-00-000-002-000-269-1801-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7,980.00	7,980.00
21100073-11-00-000-002-000-279-1801-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	6,075.00	6,075.00
21100073-11-00-000-002-000-283-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	2,155.00	2,155.00
21100073-11-00-000-002-000-289-1801-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	2,600.00	2,600.00
21100073-11-00-000-002-000-291-1801-31-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	665.00	665.00
21100073-11-00-000-002-000-293-1801-31-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	300.00	300.00
21100073-11-00-000-002-000-294-1801-31-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	50.00	50.00
21100073-11-00-000-002-000-295-1801-31-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	5,920.00	5,920.00
21100073-11-00-000-002-000-297-1801-31-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	43,922.00	43,922.00
21100073-11-00-000-002-000-298-1801-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	66,148.00	66,148.00
21100073-11-00-000-002-000-299-1801-31-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	24,910.00	24,910.00
21100073-99-00-000-001-000-435-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	369,030.00	369,030.00
21100073-99-00-000-001-000-451-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	36,000.00	36,000.00
21100073-99-00-000-001-000-472-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	44,904.00	44,904.00
21100073-99-00-000-001-000-875-1801-32-0000-0000	DISMINUCIÓN DE RESULTADOS POR UTILIDADES A 1	733,179.00	733,179.00
21100073-99-00-000-001-000-876-1801-32-0000-0000	DISMINUCIÓN DE RESULTADOS POR UTILIDADES A 1	180,806.00	180,806.00
21100073-99-00-000-001-000-878-1801-32-0000-0000	DISMINUCIÓN DE RESULTADOS POR UTILIDADES A 1	361,613.00	361,613.00
TOTAL ==>		4,297,713.00	4,297,713.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 02-2025

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	3	2,025
DIA	MES	AÑO

000023

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			6	3	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	25/08/2025		27	2	2,025	2
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-4,297,713.00		3,022,115.00	
0000 SIN ORGANISMO	-4,297,713.00		3,022,115.00	
0000		-4,297,713.00		3,022,115.00
32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	0.00		1,275,598.00	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		1,275,598.00	
0000		0.00		1,275,598.00
TOTAL		-4,297,713.00		4,297,713.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-4,297,713.00	3,486,166.00
	ADMINISTRACIÓN	-4,297,713.00	3,486,166.00
DESARROLLO HUMANO		0.00	361,613.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	361,613.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	449,934.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	449,934.00
TOTAL:		-4,297,713.00	4,297,713.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 02-2025

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	3	2,025
DIA	MES	AÑO

000024

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			6	3	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	25/08/2025		27	2	2,025	2
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<u>0.00</u>	<u>1,183,113.00</u>
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	0.00	1,183,113.00
		10701	0.00	1,183,113.00
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-4,297,713.00</u>	<u>2,752,987.00</u>
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-2,390,812.00	1,705,818.00
		50701	-2,390,812.00	1,705,818.00
		Comercio, distribución, almacenamiento y depósito		
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-1,906,901.00	1,047,169.00
		50901	-1,906,901.00	1,047,169.00
		Asuntos económicos n.c.d		
70000	URBANIZACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS		<u>0.00</u>	<u>361,613.00</u>
	70200	Desarrollo Comunitario	0.00	361,613.00
		70201	0.00	361,613.00
		Desarrollo comunitario		
TOTAL:			-4,297,713.00	4,297,713.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 02-2025

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	3	2,025
DIA	MES	AÑO

000025

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	6	3	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	25/08/2025	27	2
			DIA	MES
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		2		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERC	-4,297,713.00	2,572,181.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	1,725,532.00
TOTAL:	-4,297,713.00	4,297,713.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 02-2025

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	3	2,025
DIA	MES	AÑO

000026

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	6	3	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	25/08/2025		27 2 2,025
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
2				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 02-2025

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	3	2,025
DIA	MES	AÑO

[Handwritten Signature]
ENCARGADA DE PRESUPUESTO
 Zona Libre de Industria y Comercio - Santo Tomás de Castilla

[Handwritten Signature]
Jefe Financiero
 Zona libre de Industria y Comercio
 Santo Tomás de Castilla

000027